

CONVOCATORIA

La Dirección Regional de Educación de Ucayali en el Marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU convoca al proceso de Encargatura de puestos de especialistas de Educación en la Dirección Regional de Educación de Ucayali en las plazas que se detalla a continuación:

N°	PLAZAS VACANTES	MOTIVO DE LA ENCARGATURA
1	ESPECIALISTA DE EDUCACION EBR INICIAL	OFICIO N° 01197-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
2	ESPECIALISTA DE EDUCACION EBR EDUCACIÓN FISICA	OFICIO N° 01197-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
3	ESPECIALISTA DE EDUCACION RURAL	OFICIO N° 01197-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Para postular al proceso de Encargatura los postulantes deben acreditar los siguientes requisitos:

Requisitos Generales:

- No haber sido condenado o encontrarse procesado por los delitos consignados en la LEY N° 29988
- No encontrarse con medida preventiva o de retiro con acto resolutivo, en el marco de la LRM.
- No haber sido condenado por delito doloso, o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- No registrar sanciones administrativas ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- Los requisitos generales se acreditan por el postulante, con la suscripción original de la declaración jurada según formato del Anexo 2.

Requisitos Específicos

- Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial.
- Título de profesor o licenciado en educación, de acuerdo a la modalidad, nivel o área curricular de la plaza.
- Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo, convocada por el Minedu en el marco de la implementación de los artículos 24 o 38 de la LRM.
- Presentar Declaración Jurada, de acuerdo al Anexo 2.

***Especificación:**

El requisito de haber aprobado la última evaluación de desempeño docente establecido en el literal c) de los numerales 6.2.2.1, 6.2.2.2, 6.2.2.3. y 6.2.2.4. queda suspendido en tanto no se generalicen dichas evaluaciones por parte del Minedu. El extremo del requisito de haber aprobado la última evaluación de desempeño en el cargo es exigible a quienes ya participaron de dicha evaluación.

El cronograma para el puesto de Encargatura será el siguiente:

CRONOGRAMA		
ETAPAS	FECHA	
	INICIO	FIN
Convocatoria y Publicación de las plazas	28/02/19	03/03/19
Inscripción de postulantes	04/03/19	04/03/19
Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	05/03/19	05/03/19
Presentación de reclamos	06/03/19	06/03/19
Absolución de reclamos	07/03/19	07/03/19
Publicación de cuadro de méritos y presentación de informe	08/03/19	08/03/19
Inicio de la Encargatura	11/03/19	

